

**Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Dirección de Investigación Científica y Desarrollo**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación del Servicio de Acceso a Colecciones Digitales de Revistas Científicas Indizadas para el Fortalecimiento de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 **Título:** Contratación del Servicio de Acceso a Colecciones Digitales de Revistas Científicas Indizadas para el Fortalecimiento de la Plataforma de Acceso a Bibliografía Científica
- 1.2 **Período de duración del contrato:** 12 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato
- 1.3 **Precio de referencia:** cuarenta mil balboas con 00/100 (B/. 40,000.00)
- 1.4 **Fuente de financiación:** Convenio de Cooperación No. 001-2015 de la SENACYT con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- 1.5 **Tipo de contrato:** Servicio.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) de la República de Panamá es una institución del Estado de carácter autónomo, responsable de la formulación, implementación y promoción de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en el país. Todos los planes, programas y proyectos que conduce la SENACYT están orientados al fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación científica e innovación tecnológica. La gestión de la SENACYT se rige mediante el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), en el cual se establecen los objetivos por alcanzar y las acciones a tomar con miras a lograr un mayor nivel de desarrollo sostenible e inclusivo basado en el conocimiento.
- 2.2 Entre las prioridades de la SENACYT, destaca el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica en Panamá. Un elemento indispensable para el avance de la investigación, la generación de nuevos conocimientos y la innovación tecnológica es el acceso oportuno a información de calidad sobre el estado del arte en los diversos campos de la ciencia y la tecnología. Hasta años recientes, la comunidad de investigadores y académicos en el país había tenido un acceso sumamente limitado a las bases de datos de compañías internacionales, tales como Elsevier, Springer y John Wiley & Sons, entre otras, que compilan y publican la mayor parte de esta información. Este acceso limitado se debe primordialmente a lo oneroso de este servicio. El acceso del que han dispuesto los investigadores y académicos en Panamá ha sido posible principalmente debido al enlace que estos mantienen con sus contrapartes internacionales, o bien, por los esfuerzos, aún dispersos, de ciertas entidades

nacionales que han establecido acuerdos contractuales con algunas compañías editoriales o distribuidoras. Dicha situación no es deseable ni sostenible. Se hace prácticamente inconcebible que un investigador en Panamá no cuente con acceso fácil y rápido a un determinado ejemplar de una revista indizada para orientar su trabajo de investigación.

2.3 La SENACYT, entre los años 2006 y 2008, se abocó a apoyar a los investigadores y académicos en Panamá en su esfuerzo por acceder a la literatura científica y tecnológica, mediante el lanzamiento de la “Convocatoria Pública de Acceso a Bases Bibliográficas”. Esta convocatoria, ejecutada por la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo (I+D) de la SENACYT, rindió resultados favorables; sin embargo, también puso de manifiesto algunas limitaciones propias de la iniciativa. En el marco de la Convocatoria, se apoyaron cinco proyectos con sede en distintas entidades nacionales: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), Ministerio de Comercio e Industria (MICI) y Universidad Tecnológica de Panamá (UTP). Si bien es cierto que un alto número de los usuarios de dichas entidades se vio beneficiado por el acceso concedido a revistas especializadas, también lo es que el uso más amplio entre todos los miembros de una entidad dada fue limitado. Además, la disponibilidad de información se dio en pocas áreas de conocimiento, la sostenibilidad misma del proyecto fue baja debido a un modelo de financiamiento no continuado, y hubo falta de acceso más allá de las entidades adjudicadas por la Convocatoria.

2.4 Conscientes de esta situación, en el PENCYT 2010-2014 se establece la responsabilidad de la SENACYT de invertir en facilitar el acceso de los investigadores a bases de datos sobre bibliografía científica. En este marco, surgió, como una nueva iniciativa de la SENACYT, la estrategia de Acceso a Bibliografía Científica (ABC). La SENACYT realizaría las contrataciones con las empresas que brindarían los servicios de recursos de información científico-tecnológica. Al contratar para un número plural de entidades, sería posible obtener ofertas más competitivas de parte de las empresas que las que se recibirían si cada entidad solicitara propuestas de manera individual. El acceso a las suscripciones se daría a través del portal en línea www.abcpanama.org.pa.

2.5 A partir de enero de 2014, se dio inicio a la implementación de ABC mediante el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de B/.180,000.00, como resultado de un acto de selección de contratista por procedimiento BID. Una comisión evaluadora fue responsable de analizar las expresiones de interés presentadas por 11 empresas que participaron en el proceso de selección del proveedor que brindaría sus servicios de acceso a bibliografía para ABC. La empresa seleccionada fue Elsevier, B.V., que concedió acceso durante 12 meses a 1,714 títulos de revistas indizadas de ScienceDirect, base de datos exclusiva de esta casa editorial, a 8 instituciones académicas y de investigación a nivel nacional:

- Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. (BINAL)
- Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) Justo Arosemena
- Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)
- Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT-AIP)
- Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

- Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)
- Universidad de Panamá (UP)
- Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

A lo largo del primer año, los usuarios de estas entidades realizaron un total de 25,580 descargas de artículos en texto completo, lo cual representó un ahorro de aproximadamente B/.767,400.00 (siendo B/.30.00 el costo promedio de la compra de un artículo de manera individual) generado por la SENACYT a los investigadores y académicos en el país en términos de acceso a bibliografía.

- 2.6 En la segunda fase de ABC, correspondiente al año 2015, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) avaló el procedimiento de selección de contratista mediante el cual fue seleccionado la empresa Elsevier, B.V. en la primera fase, haciendo posible la continuidad del servicio de acceso al contenido de ScienceDirect ya suscrito para las 8 instituciones beneficiarias del primer año y, además, la incorporación del Ministerio de Salud (MINSA). Esta segunda fase fue posible mediante una inversión de B/.462,857.00 por parte de la SENACYT y el MINSA.
- 2.7 Para la tercera fase de ABC, correspondiente al año 2016, es prioritario para la SENACYT diversificar la oferta de recursos bibliográficos disponibles para los usuarios, así como continuar incluyendo nuevas entidades en ABC. Como parte de este esfuerzo por seguir incrementando el número de recursos de información que se ofrezcan a los usuarios de ABC y continuar contribuyendo con el fortalecimiento de las capacidades de investigación y la calidad de la educación superior en las diversas áreas de la ciencia y la tecnología, es de interés para la SENACYT la contratación de servicios de acceso a colecciones digitales de revistas indizadas con contenido enfocado en las áreas de las ciencias físicas e ingeniería, ciencias de la vida, y ciencias sociales y humanidades, que complemente el contenido que ya se ofrece por medio de ABC a las entidades en Panamá.
- 2.8 ABC constituye una importante estrategia de la SENACYT para fortalecer la infraestructura de investigación en Panamá, por lo cual dentro del Programa de Desarrollo de Ciencias y de las Capacidades Científicas del PENCYT 2015 – 2019, figura como herramienta necesaria para el cumplimiento del Objetivo 2, mediante el cual se busca “Fortalecer infraestructuras para la generación de conocimiento científico”.
- 2.9 ABC aspira a establecerse como un medio ampliamente reconocido y consultado por la comunidad de investigadores y académicos y el sector de la salud en la República de Panamá para el acceso a información científica y tecnológica de punta. Es por esto que, actualmente, se están explorando distintas opciones para dar a ABC sostenibilidad a largo plazo, mediante la conjugación de esfuerzos financieros por las entidades participantes. ABC es una inversión que realiza el Estado panameño con miras a fortalecer las capacidades nacionales de investigación y aumentar la producción científica de calidad, lo cual indudablemente tendría un impacto considerable en la capacidad de innovación y el grado de competitividad en el país.

3. OBJETIVO

Brindar acceso a colecciones digitales de revistas científicas indizadas con cobertura temática en las áreas de las ciencias físicas e ingeniería, ciencias de la vida, y ciencias sociales y humanidades, a entidades académicas y de investigación que forman parte de la plataforma ABC, durante 12 meses de servicio, una vez el contrato esté debidamente firmado y después de la entrega de la Orden de Proceder.

4. ALCANCE

4.1 Se brindará acceso a colecciones digitales de revistas indizadas que cubran, en la mayor medida posible, las siguientes tres áreas del conocimiento (excluyendo ciencias de la salud):

- Ciencias de la vida
- Ciencias sociales y humanísticas
- Ciencias físicas e ingeniería

4.2 Se proporcionará acceso a las colecciones digitales de revistas indizadas indicadas en el punto 4.1, a los usuarios de las siguientes entidades:

- Biblioteca Nacional de Panamá Ernesto J. Castillero R. (BINAL)
- Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) Justo Arosemena
- Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)
- Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)
- Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT-AIP)
- Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)
- Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)
- Universidad de Panamá (UP)
- Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

4.3 El ingreso a la base de datos digital mediante la cual se accederá a las colecciones de revistas se proveerá a los usuarios de las entidades especificadas en el punto 4.2, de las siguientes dos maneras:

- Mediante la validación de las direcciones IP públicas de cada entidad
- A través de nombres de usuarios y contraseñas

4.4 El servicio se brindará **durante 12 meses** una vez el contrato esté debidamente firmado y después de la entrega de la Orden de Proceder.

4.5 Las instituciones señaladas en el punto 4.2 contarán con responsables técnicos y académicos que fungirán como puntos focales de la entidad para el proyecto ABC. Estas personas se encargarán de corroborar el acceso y buen funcionamiento del servicio de base de datos en sus respectivas instituciones. Además, las mismas serán los contactos principales para la coordinación de cualquier actividad de capacitación o divulgación que se lleve a cabo en el marco de ABC. En este sentido, el trabajo se llevará a cabo:

- En línea, mediante el intercambio de información entre el proveedor, la SENACYT y las demás entidades de ABC

- En las instituciones integrantes de ABC, donde se hará uso de las colecciones de revistas

5. COMPROMISOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 El proponente dará inicio al servicio de acceso a las colecciones digitales de revistas indizadas descritas en el punto 4.1 a las entidades indicadas en la sección 4.2 de estos Términos de Referencia tan pronto se efectúe la firma de un contrato entre las partes.
- 5.2 El acceso concedido por el proveedor permitirá a los usuarios realizar consultas en línea, lectura y descargas (sin límite en el número de descargas que se puedan realizar) de artículos en texto completo de revistas científicas indizadas a lo largo de los 12 meses de contratación, los 365 días del año, las 24 horas del día.
- 5.3 El proponente brindará capacitación sobre el uso de la base de datos digital a través de la cual se accederá a las colecciones de revistas, con el propósito de incentivar y maximizar su utilización y aprovechamiento entre los usuarios. Se impartirán al menos dos capacitaciones presenciales por año en cada una de las entidades del punto 4.2 durante el período de contratación. También se dispondrá de capacitaciones a distancia (por Skype o WebEx, por ejemplo), que se ofrecerán a demanda de los usuarios. Las capacitaciones estarán dirigidas a todo usuario, incluyendo, sin limitarse a: científicos e investigadores, docentes, estudiantes, personal de biblioteca y personal administrativo.
- 5.4 El proponente enviará mensualmente a la SENACYT un reporte detallado de las estadísticas de uso de las colecciones de revistas por parte de los usuarios de las entidades señaladas en la sección 4.2. Este reporte deberá incluir la siguiente información:
 - Números total de consultas realizadas por mes en cada una de las entidades
 - Números total de descargas de documentos en texto completo efectuadas por mes en cada una de las entidades
 - Número de consultas y descargas realizadas en cada colección y/o título de revista, por mes, en cada una de las entidades
 - Cálculo del retorno de la inversión
- 5.5 El proponente prestará soporte técnico por correo electrónico, internet y teléfono de una manera permanente en horas laborables (de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., horario de Panamá) durante el período de contratación, en caso de presentarse consultas o inconveniente con el servicio.

6. CONDICIONES TÉCNICAS

- 6.1 La SENACYT ha establecido al Coordinador de la Plataforma ABC, perteneciente a la Dirección de I+D, como contraparte en la implementación y funcionamiento de la plataforma ABC, y responsable de la contratación correspondiente a estos Términos de Referencia.
- 6.2 El proponente se reserva el derecho de supervisar en cualquier momento el uso de los servicios en línea a ser provistos, para verificar el respeto de los derechos de autor.

7. PRESENTAR

7.1 El proponente debe presentar junto a su propuesta los siguientes:

- Objetivos
- Alcance
- Metodología de trabajo
- Cronograma de actividades

8. PRECIO, FIANZA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

8.1 El monto estimado a invertir para el servicio que se brindará es de cuarenta mil balboas con 00/100 (B/. 40,000.00).

8.2 El contrista deberá presentar una fianza de mantenimiento de la propuesta del 2% del monto total, con una vigencia de hasta 120 días calendario.

8.3 Se solicita **Fianza de cumplimiento** por el cinco (5%) del monto total del contrato, a la firma de éste, vigente por (45) días adicionales a partir del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del proponente.

8.4 Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma anual:

- **Primer Pago:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del total del contrato, a la presentación de la copia de la Orden de Proceder y a la “Activación del Servicio” detallado en informe entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Segundo Pago:** Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del total del contrato, a la presentación de un informe de avance que contenga las actividades correspondientes al primer cuatrimestre de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Tercer Pago:** Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del total del contrato, a la presentación de un informe de avance que contenga las actividades correspondientes al segundo cuatrimestre de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Cuarto Pago:** Equivalente al diez por ciento (10%) del total del contrato, a la presentación de un informe final que contenga un resumen de las actividades realizadas a lo largo del tiempo de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.

9. PERFIL DE LA EMPRESA A CONTRATAR

La empresa a contratarse deberá cumplir con los requerimientos descritos a continuación:

- Disponer de los recursos digitales de información descritos a los largo de estos Términos de Referencia, especializados en las áreas temáticas indicadas, con contenido actualizado y de la calidad que se espera de una compañía de prestigio internacional
Estar dotados de una infraestructura respaldada por un *web hosting* internacional que cumpla con altos estándares internacionales de calidad
- Contar con la infraestructura informática necesaria para la validación de las direcciones IP de las entidades indicadas en el punto 4.2, y para la creación, distribución y administración de nombres de usuarios y contraseñas para conceder acceso a las colecciones de revistas que se suscriban, a los usuarios de estas entidades, tal como se indica en estos Términos de Referencia
- Disponer de un equipo humano enfocado en la programación, coordinación y ejecución de actividades de capacitación, según lo descrito en el punto 5.3
- Contar con personal responsable de enviar de manera puntual los reportes mensuales de estadísticas de uso, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.4, así como contar con equipo humano capaz de apoyar a la SENACYT en la implementación de medidas de difusión y divulgación para el aumento de dichas cifras de uso
- Disponer de equipo humano especializado en proveer asistencia técnica a las entidades y usuarios individuales, en caso de surgir alguna consulta sobre el uso de los recursos suscritos, o de presentarse algún inconveniente con el servicio prestado, tal como se indica en el punto 5.5
- Poner a disposición de la SENACYT una persona responsable de definir la estrategia general para la implementación del servicio descrito en estos Términos de Referencia, y de dar seguimiento y velar por el cumplimiento exitoso de la puesta en práctica de dicha estrategia
- Poseer experiencia relevante en la prestación de servicios de acceso a recursos de información científica-tecnológica a iniciativas internacionales de la índole de la plataforma de Acceso a Bibliografía Científica de la SENACYT

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA

10.1 La evaluación y selección del proponente se llevará a cabo mediante la modalidad de Contratación por Cotización con Invitación/Comparación de Precios, detallada en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá (Organización de Estados Iberoamericanos, 2015).

- 10.2 Una vez el proponente haya recibido la solicitud de cotización por parte de la SENACYT, siendo de su interés participar en el proceso de selección, éste deberá presentar a la SENACYT una cotización en respuesta a estos Términos de Referencia.
- 10.3 La cotización debe ir acompañada por una carta de presentación de la empresa, que incluya lo siguiente:
- Información general sobre la compañía, misión, estructura organizacional, productos y servicios
 - Información que sustente el cumplimiento de los *Requisitos a ser evaluados*, especificados en el *Cuadro de Evaluación* (Cuadro 8.1) encontrado en estos Términos de Referencia
- 10.4 Una Comisión Evaluadora efectuará la evaluación de las cotizaciones presentadas por los distintos proveedores. La Comisión examinará la documentación en cuanto al cumplimiento de lo establecido en las prescripciones administrativas y técnicas de los Términos de Referencia, utilizando el Cuadro de Evaluación (Cuadro 8.1) como instrumento de evaluación. En caso de detectar errores, omisiones o defectos formales subsanables, se concederá un plazo máximo de tres días para proceder a su subsanación. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora procederá a recomendar la oferta mejor habilitada y calificada, de menor precio propuesto. En el caso de existir un empate en el menor precio de los proponentes, la Comisión Evaluadora decidirá por los criterios de calidad y/o experiencia del proveedor. La Comisión Evaluadora elevará la propuesta que estime pertinente a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), incluyendo la ponderación de los criterios de adjudicación. Se seleccionará el proveedor más adecuado de entre aquellos que hayan presentado la mejor oferta, sobre la base de los criterios de adjudicación y que presten sus servicios o suministren los bienes en el área o sector correspondiente y tengan capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación.
- 10.5 El servicio de acceso a las colecciones digitales de revistas indizadas se desarrollará conforme al cronograma anual de trabajo que se acuerde entre el proponente y la SENACYT. El cronograma deberá contener, como mínimo, las siguientes actividades:
- Activación del servicio de acceso a las colecciones digitales de revistas indizadas en las instituciones descritas en el punto 4.2 de estos Términos de Referencia, tanto mediante validación de direcciones IP como mediante nombres de usuario y contraseñas, por el proveedor y sujeta a verificación de la SENACYT
 - Consultas en línea y descarga de archivos por los usuarios de las instituciones señaladas en el punto 4.2 a lo largo del período de contratación
 - Capacitaciones sobre el uso de la base de datos digital de revistas mediante charlas presenciales y sesiones virtuales realizadas por el proveedor, según lo descrito en el punto 5.3
 - Generación de reportes de estadísticas de uso cada mes, por la empresa contratante, para entrega a la SENACYT, de acuerdo con lo descrito en la sección 5.4

- 10.6 El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Por lo tanto, toda la documentación presentada por la empresa ofertante a la SENACYT deberá ser en español, al igual que toda correspondencia que se intercambie. Cualquier anexo, folleto o catálogo que se presente puede estar escrito en español o inglés, o con la traducción correspondiente al español si estuviera escrito en otro idioma.

11. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- 11.1 El oferente debe enviar la documentación al correo electrónico mgonzalez@senacyt.gob.pa o, en su lugar, entregarla en formato digital en las instalaciones de la SENACYT, ubicadas en el Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton.
- 11.2 El período de **recepción de documentos iniciará el 20 de junio de 2016 y cerrará el 5 de julio de 2016 a las 4:00 pm (hora exacta de Panamá).**
- 11.3 El oferente podrá solicitar aclaraciones sobre estos Términos de Referencia hasta 3 días antes del plazo de finalización para la recepción de ofertas, es decir, hasta el 30 de junio de 2016
- 11.4 La SENACYT no se responsabilizará por documentación a cuyo contenido no pueda accederse, o que llegue a la bandeja de entrada del correo electrónico señalado en el punto 10.1 de estos Términos de Referencia, después de la fecha y hora indicadas en el punto 10.2. Si el tamaño del archivo digital supera los 10 MB, el mismo no llegará al casillero de correo electrónico, por lo cual se recomienda la entrega en formato digital en la SENACYT. La SENACYT no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por la empresa oferente en relación con la preparación o la entrega de su cotización.

CUADRO NO. 1 DE EVALUACIÓN

Requisitos a ser evaluados	Empresa interesada*	
	Cumple	No cumple
Experiencia general y específica en línea con los Términos de Referencia: La empresa deberá demostrar que posee un mínimo de seis (6) años de experiencia ofreciendo este tipo de servicios, mediante la presentación de cartas de referencia u otra documentación de sustento.		
Perfil y experiencia del equipo humano: Formación académica y experiencia de los miembros del equipo humano que desarrollará la propuesta. Se tomará en cuenta la formación de cada miembro y su trabajo en equipo para desarrollar la propuesta. Se deben incluir las hojas de vida del equipo que trabajará directamente en la implementación de la propuesta.		
Organización estructural y apoyo gerencial de la empresa: Breve organigrama que describa los actores involucrados en la realización del servicio y sus roles.		

Referencias de trabajos previos: Al menos tres cartas de referencia de clientes anteriores o actuales, que evidencien su trayectoria profesional en la provisión de servicios de acceso a información científica y experiencia similares a lo que solicitan en estos Términos de Referencia		
--	--	--